Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
1191/2011	D/Dª. ABDELMAJID HAFIDI	PULGAR (TOLEDO).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
1251/2011	D/Dª. ERIKA GUTIERREZ RODRIGUEZ	SAN CARLOS SANTA EULALIA DEL RÍO (BALEARES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1506/2011	D/Dª. D. ALFREDO SÁNCHEZ CARRIL	INCA (BALEARES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1521/2011	D/Dª. JULIANA IBARRA GONZALEZ	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 26.i) y 26.h) de la LO 1/1992	150 €
1526/2011	D/Dª. PEDRO ALONSO BERMEJO	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	100 €
1540/2011	D/Dª. MIGUEL ANGEL ROJO SANCHEZ	MALPARTIDA DE PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	125 €
1624/2011	D/Dª. RAUL BARTEL GONZALEZ	MÁLAGA (MÁLAGA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €
1630/2011	D/Dª. GONZALO SÁNCHEZ MARTÍN	GRANJA (LA) (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	250 €
1634/2011	D/Dª. JUAN RAUL ARENAS RAMIREZ	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1642/2011	D/Dª. JESUS ESTEVEZ SECO	HOYOS (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1645/2011	D/Dª. JORGE GARCÍA BURGOS	CÁCERES (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	600 €
1672/2011	D/Dª. MARCOS CARRASCO SERRANIÑO	VALVERDE DEL FRESNO (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1730/2011	D/Dª. ANDREI CIUSCOIU	NAVALVILLAR DE IBOR (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
1734/2011	D/Dª. SANTIAGO VILELLA IGLESIAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1738/2011	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	200 €
1743/2011	D/Dª. NICANOR FERNANDEZ VARGAS	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
1745/2011	D/Dª. ANTONIO VAZQUEZ VARGAS	PLASENCIA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	350 €
1759/2011	D/Dª. IMANOL ARROYO AYUSO	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €

Cáceres, a 18 de octubre de 2011. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 31 de agosto de 2011 sobre Estudio de Detalle. (2011083015)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 12 de julio de 2011, aprobó definitivamente el Estudio de Detalle redactado por el Arquitecto Superior, D. Miguel Sánchez Castillo, para reajustar la alineación del vial en las Unidades de Ejecución UE-18/1, UE-18/2 que conexiona con las Unidades de Ejecución UE-17/4 y UE-17/5 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Llerena, con el objeto de reajustar la alineación de la calle de nueva creación contemplada en las Unidades referidas y su conexión prevista con el vial a ejecutar que desemboca en la calle Cantillo.

Habiéndose procedido en fecha 8 de agosto de 2011 y con número BA/068/2011, al depósito del citado Estudio de Detalle en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico,

adscrito a la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, se hace público dicho acuerdo para general conocimiento.

Contra el Acuerdo del Pleno, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Pleno de este Ayuntamiento de Llerena, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de dicha jurisdicción de Badajoz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Llerena, a 31 de agosto de 2011. El Alcalde Accidental, JOSÉ FCO. CASTAÑO CASTAÑO.

NOTARÍA DE SEGURA DE LEÓN

EDICTO de 5 de octubre de 2011 sobre notificación de acta de presencia y notoriedad para inmatriculación de exceso de cabida. (2011ED0363)

María Asunción Zafra Palacios, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura, con residencia en Segura de León y con oficina abierta en Ramírez de Prado, 1, hace saber: Que en mi Notaría, a requerimiento de D.ª Rosario Benítez Salas y D.ª Carmen Benítez Salas, con DNI/NIF números 28.405.693-A y 28.569.121-Q, se está tramitando acta de presencia y notoriedad, lo cual implicará la inmatriculación del exceso de cabida de la siguiente finca urbana:

Descripción Registro: Casa señalada antes con el número 29 (hoy 31) en la avenida de la Constitución, de Cabeza la Vaca, Badajoz. Tiene una superficie según título e inscrita de 150 m^2. Linda: Frente, con dicha avenida; Derecha entrando, con la casa n.º 31 de dicha avenida propiedad de Florencia Colorado Megías; Izquierda con la casa n.º 27 de dicha avenida, propiedad de Emilio Maya Caballero, antes Concepción Muñoz Gallardo; y Fondo, Francisca Alba. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Fregenal de la Sierra, tomo 685, libro 76 de Cabeza la Vaca, folio 53, finca 4.994, inscripción 2.ª.

Referencia catastral: 6088125QC2168N0001XB.

Descripción actual. Casa señalada antes con el número 29 (hoy 31) en la avenida de la Constitución, de Cabeza la Vaca, Badajoz. Tiene una superficie según catastro de 232 m^2. Linda: Frente, calle de su situación, avenida de la Constitución; Fondo, Viario 1 2(D), propiedad de D. Francisco Alejandro Alba Ceballos; Derecha entrando, con casa n.º 33, propiedad de D.ª Florencia Colorado Megías; Izquierda con casa n.º 29, propiedad de Don